

BASES DEL PREMIO TECNOLOGÍA Y TRABAJO DEL 6º CONGRESO MUNDIAL CIELO LABORAL

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA Y PREMIO

La Comunidad para la Investigación y el Estudio Laboral y Ocupacional (CIELO Laboral), una red internacional de estudiosos/as del Derecho del Trabajo, las relaciones laborales, el empleo y la protección social, con 1.200 miembros de 41 países de todo el mundo, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y con la Fundación General de la Universidad de Castilla – La Mancha (Fundación UCLM), organizan el 6º Congreso mundial de CIELO Laboral, que se celebrará en Santo Domingo (República Dominicana), los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2026, con el título *Tecnología, Ecología y Cambio Climático. El trabajo ante la revolución digital, climática y de los cuidados*.

La Fundación UCLM, con CIF G13289806, y domicilio social en Calle Altagracia, 50, 13071 de Ciudad Real, convoca 1 premio, valorado en 1.000€, al mejor *paper* presentado por escrito, en relación con alguna de las líneas temáticas del TRACK 1: EL IMPACTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL EMPLEO, EL TRABAJO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL, del 6º Congreso mundial de CIELO Laboral. El premio ha sido financiado por la UCLM.

2.- CONDICIONES PARA PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO.

El premio va dirigido a jóvenes que hayan aprobado una maestría, estén en formación predoctoral o recientemente doctorados. Para poder optar al premio, los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar su condición de investigadora o investigador en formación.
- En el caso de tener el doctorado, no pueden haber pasado más de 2 años desde la defensa de su tesis.
- Edad máxima: 35 años en la fecha de plazo de envío de los trabajos fijada en estas bases.
- Cada participante sólo podrá presentar un único *paper* que debe enmarcarse en alguna de las líneas temáticas del TRACK 1: EL IMPACTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL EMPLEO, EL TRABAJO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL, del 6º Congreso mundial de CIELO Laboral.

Además, los participantes deberán:

1. Inscribirse en el Congreso rellenando el [formulario de inscripción](#) y abonar la cantidad consignada en el mismo, en caso de no ser miembro de CIELO Laboral.
2. Enviar el *paper* inédito que se presenta al premio **antes del 23 de octubre de 2026**. El *paper* debe enviarse en su versión definitiva y completa, sin que sirvan para participar en el premio resúmenes o borradores del mismo.

Plazo límite: 23 de octubre de 2026

Los envíos deberán hacerse al mail congresocielo6@gmail.com, incluyendo en el asunto PARTICIPACIÓN EN PREMIO TECNOLOGÍA Y TRABAJO

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PAPER

EL *paper* que se presente al premio deberá ser inédito y tendrá las siguientes características:

- Idioma: español, francés, italiano o portugués (las lenguas oficiales de la red internacional CIELO Laboral).
- Formato: extensión máxima de 20 páginas, Times New Roman 12 para texto, Times New Roman 10 para citas a pie de página, interlineado sencillo en texto y cita a pie de página, referencias en texto en formato APA7, bibliografía final en formato APA7 (la bibliografía no se computa en las 20 páginas máximas del *paper*).
- El *paper* deberá acompañarse de un resumen y de, como máximo, 4 palabras clave (que se computarán dentro de las 20 páginas máximas del *paper*).
- El *paper* se enviará por correo electrónico a congresocielo6@gmail.com, adjuntando, además de copia del DNI o pasaporte, la justificación de haber aprobado una maestría o de la condición de investigador/a en formación, mediante un certificado firmado por el supervisor/director/supervisora/directora de la tesis doctoral, o, en su caso, justificante de la fecha de lectura de la tesis doctoral.

4.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados por las personas concursantes pasarán a formar parte de un fichero de titularidad del comité organizador 6º Congreso mundial de CIELO Laboral, siendo tratados y conservados con la finalidad de atender y gestionar el concurso. El interesado

podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o cancelación de sus datos personales.

La persona premiada autoriza al comité organizador del congreso a divulgar su nombre y apellidos como consecuencia del anuncio de los premios otorgados

5.- SELECCIÓN DEL PAPER PREMIADO

La evaluación científica de los *papers* será realizada por un jurado, formado por 3 miembros del Comité Científico del Congreso, junto con otros 3 miembros nombrados por la UCLM, organización que financia el premio.

Una vez presentados los *paper* que optan al premio, el jurado decidirá cuál resulta premiado. La decisión del jurado será inapelable y el premio podrá ser declarado desierto a propuesta de este.

Se considerarán los siguientes criterios de valoración:

A. TRABAJO REALIZADO	B. ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN
● Carácter inédito ● Justificación / motivación / claridad ● Originalidad / interés / dificultad ● Descripción del problema / antecedentes ● Análisis correcto de los resultados ● Correcta aplicación de herramientas metodológicas ● Transferencia de resultados ● Propuestas de mejora en las normativas o políticas públicas	● Incluye índice, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía ● Corrección lingüística y uso adecuado del léxico ● Calidad de fuentes utilizadas

6.- FISCALIDAD DEL PREMIO

Al ganador/a del premio le será de aplicación lo establecido en el artículo 75.2.c) del Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, Reglamento del IRPF, y vigente en la actualidad. Este premio está sujeto a retención e ingreso a cuenta del IRPF y tendrá la consideración de ganancias patrimoniales, por lo que le será de aplicación la Ley 35/2006 del 28 de noviembre, vigente y demás disposiciones concordantes. El tipo de retención establecido en la escala de retenciones del IRPF, según el artículo 101.7, es de un 19% para 2026, si se es residente en España, en caso de no ser residente se aplicará la retención correspondiente según el país de residencia.

La Fundación General de la UCLM no será responsable de las repercusiones fiscales que la aceptación del premio pudiera tener en la fiscalidad de la o el ganador, que serán, en todo caso, por cuenta de este/a.

7.- RESERVA DE DERECHO

La organización del 6º Congreso mundial de CIELO Laboral se reserva el derecho a interpretar o modificar las condiciones del premio siempre que concurra, para ello, causa justificada.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el premio supone la aceptación íntegra de las presentes bases y del fallo emitido por el jurado, así como la aceptación del criterio de la UCLM y la Fundación UCLM en las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe.

9.- CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El contenido del *paper* que se presenten, así como todos los datos y documentación aportados, tendrán carácter y acceso restringido, y como tales serán tratados, tanto por el Comité Organizador del Congreso como por el Comité Científico.